

D.J. (475) ✓

T

SANTIAGO, 22 JUN 2018

RESOLUCIÓN N° 01749 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por la Directora de Capacitación y Postítulos mediante Memorandum N° 128 de 18 de junio de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que el curso fue aprobado por Resolución Exenta N° 15 de 03 de marzo de 2016, de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que entre el 05 y el 21 junio de 2018 se dicta el curso "Sistema de Gestión Documental y de Archivo", versión 6.
3. Que es necesario regularizar dicha situación, por tanto,

RESUELVO:

I.- Regularizase y autorizase la dictación del Curso "Sistema de Gestión Documental y de Archivo" versión 6, aprobado mediante Resolución Exenta N° 15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información, en las condiciones que se señalan a continuación:

El Curso se dicta entre los días 05 al 21 de junio de 2018, en horario de martes y jueves 09:00 a 13:00 horas, en dependencias de la Universidad, Casa Central, Dieciocho N° 161, con un total de 32 horas pedagógicas, para 20 participantes.

El Curso es un programa cerrado por un valor de \$2.415.300.- (dos millones cuatrocientos quince mil trescientos pesos).

II. El Curso es coordinado por la señora Pamela González Jerez.

III.- Al término del Curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

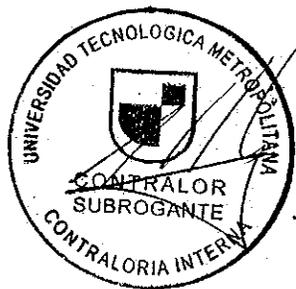
IV.- Apruébase el Presupuesto por Centro año 2018; que consta en documento que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°220 de 2018.

Judica



V.- Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítems 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.



LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

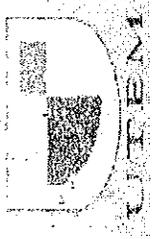
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARIO TORRES ALCAYAGA
RECTOR (S)

DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Anexo 1)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postúlos
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Administración y Economía
Departamento de Gestión de la Información
Unidad de Títulos y Grados

PCT/jgcf



PRESUPUESTO POR CENTRO AÑO 2018

Fecha Emisión : 07-06-2018
Pag.1 de 1

PLAN PRESUPUESTARIO PLAN PRESUPUESTARIO 2018 VERSIÓN 1 ESTADO PLAN VIGENTE
CENTRO DE RESPONSABILIDAD 50200000-162 CUR-2018 CURSO SISTEMA GEST. DOCUMENTAL
RESPONSABLE CLAUDIA MARGARITA BARBOSA HERRERA

Folio 220

CONCEPTOS DE GASTO

Concepto Presupuestario	Ppto. Base	Ppto. Vigente	Compromiso	Devengo	Pagado	Disponible
12141 HONORARIOS NACIONALES	0	732.000	0	0	0	732.000
12141.06 HONORARIOS ACADEMICOS CURSOS DE CAI	0	432.000	0	0	0	432.000
12141.07 HONORARIOS NO ACADEMICOS CURSOS DE	0	300.000	0	0	0	300.000
12262 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	260.000	0	0	0	260.000
12262.01 MANTENCION, REPARACION Y MAT. PARA	0	260.000	0	0	0	260.000
12269 SERVICIOS	0	900.000	0	0	0	900.000
12269.13 IMPREVISTOS	0	300.000	0	0	0	300.000
12269.18 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	600.000	0	0	0	600.000
Totales	0	1.892.000	0	0	0	1.892.000

